

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17 párrafo 3 de la Ley 1/96 de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

Expte.	Nombre y apellidos	Localidad	Artículo	Sesión Comisión
06/3321/2006	Doña Antonia Moreno Jimeno	Jabugo	Art. 6.3 y 8	21.9.06
06/4161/2006	Don Fernando Camacho Lozano	Huelva	Art. 3.1	21.9.06
06/4351/2006	Don Juan Carrasco Silva	Huelva	Art. 3.4	17.11.06
06/4686/2006	Don Antonio Sánchez Pérez	Villalba A.	Art. 6.3	20.10.06
06/4986/2006	Don Pedro Casado Segura	Isla Cristina	Art. 3.1	9.10.06
06/5152/2006	Doña Isabel Sánchez Gómez	C. Rubias	Art. 3.1	31.10.06
06/5187/2006	Don José A. Moya Moya	Huelva	Art. 2	31.10.06
06/5901/2006	Doña Encarnación Tera Glez.	Aljaraque	Art. 3.1	17.11.06

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Huelva, 22 de enero de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 23 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone el cumplimiento de la notificación a la entidad Distribuidora Sureuropea de Gas, S.A., del trámite de alegaciones y traslado del recurso de alzada interpuesto por don Luis Oliván Contreras, en nombre y representación de la entidad Meridional de Gas, S.A.U., contra Resolución de la Delegación Provincial de Granada, de fecha 10 de febrero de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a la entidad Distribuidora Sureuropea de Gas, S.A., del trámite de audiencia y traslado del recurso de alzada interpuesto por don Luis Oliván Contreras, en nombre y representación de la entidad Meridional de Gas, S.A.U., contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, de fecha 10 de febrero de 2006, se publica el presente Anuncio de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la referida Ley, poniendo a disposición de la mencionada entidad dicho recurso de alzada en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sito en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla, a los efectos de darle traslado del mismo y con el objeto de que puedan formular las alegaciones que estime procedentes, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Núm. Expte. 559/06.

Interesado: Distribuidora Sureuropea de Gas, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Orense núm. 18, 8.º F 28020 Madrid.

Acto notificado: Traslado de recurso de alzada y plazo de alegaciones.

Recurso que procede interponer: Al ser un acto de trámite no cabe interponer recurso alguno.

Sevilla, 23 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen especial en venta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, en la redacción dada por el Decreto 145/2001, de 19 de junio.

- Identificación y convocatoria de la subvención: Subvención a promotores de viviendas en Régimen Especial en Venta.
- III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002.
- Programa y crédito presupuestario al que se imputa: 2005110120-0.1.13.00.03.11.764.00.43A.4.
- Nombre del beneficiario: Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A.
- CIF: A-11216777.
- Importe: 71.372,88 euros.

Cádiz, 24 de octubre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen especial en venta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, en la redacción dada por el Decreto 127/2002, de 17 de abril.

- Identificación y convocatoria de la subvención: Subvención a promotores de viviendas en Régimen Especial en Venta.
- III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002.
- Programa y crédito presupuestario al que se imputa: 2005110120-0.1.13.00.03.11.764.00.43A.4.
- Nombre del beneficiario: Trebujena Emprende, S.L.
- CIF: B-11408788.
- Expediente: 11-PO-E-00-0023/03.
- Importe: 88.514,35 euros.
- Expediente: 11-PO-E-00-0024/03.
- Importe: 135.799,23 euros.

Cádiz, 30 de noviembre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones concedidas a adjudicatarios de viviendas de promoción pública en alquiler que adquieran otra en propiedad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad

Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a adjudicatarios de viviendas de promoción pública en alquiler que adquieran otra en propiedad, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio.

- Identificación y convocatoria de la subvención: Subvención para adjudicatarios de viviendas de promoción pública en alquiler que adquieran otra en propiedad. IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

- Programa y crédito presupuestario al que se imputa: 2005110677-0.1.13.00.03.11.784.00.43A.2.

- Nombre del beneficiario: Ana María González Barroso.

- DNI: 31.674.745L.

- Importe: 3.750,00 euros.

- Nombre del beneficiario: Juan Luis López Ramos.

- DNI: 31.654.472D.

- Importe: 7.500,00 euros.

- Nombre del beneficiario: José Luis Bea Castro.

- DNI: 31.391.112E.

- Importe: 7.500,00 euros.

Cádiz, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a promotores de viviendas en régimen de arrendamiento concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el artículo 21.1 del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio.

- Identificación y convocatoria de la subvención: Subvención a promotores de viviendas en Régimen de Arrendamiento.

- III Plan de Vivienda y Suelo Estatal 1998-2001.

- Programa y crédito presupuestario al que se imputa: 1999110726-0.1.13.00.18.11.744.00.43A.4.

- Nombre del beneficiario: La Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA).

- CIF: Q-9155006-A.

- Núm. viviendas: 93.

- Importe: 36.622,37 euros.

Cádiz, 22 de diciembre de 2006.- El Delegado (Por Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a promotores de viviendas en régimen de arrendamiento concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el artículo 21.3 del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero.

- Identificación y convocatoria de la subvención: Subvención a promotores de viviendas protegidas en Régimen de Arrendamiento.

- IV Plan Estatal de Vivienda y Suelo 2002-2005.

- Programa y crédito presupuestario al que se imputa: 1999110726-0.1.13.00.18.11.744.00.43A.4.

- Nombre del beneficiario: La Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA).

- CIF: Q-9155006-A.

- Expediente: 11-PO-G-00-0083/00.

- Localidad: Cádiz.

- Núm. viviendas: 65.

- Importe: 811.960,74 euros.

- Expediente: 11-PO-G-00-0087/00.

- Localidad: Cádiz.

- Núm. viviendas: 54.

- Importe: 558.400,34 euros.

Cádiz, 22 de diciembre de 2006.- El Delegado (Por Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA del anticipo de la subvención al promotor de viviendas en régimen de arrendamiento concedida por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el artículo 21.3 del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero.

- Identificación y convocatoria de la subvención: Subvención a promotores de viviendas en Régimen de Arrendamiento.

- IV Plan Estatal de Vivienda y Suelo 2002-2005.

- Programa y crédito presupuestario al que se imputa: 1999110727-0.1.13.00.18.11.76100.43A.8 y 1.1.13.00.18.11.76100.43A.1.2005

- Nombre del beneficiario: EMSISA Empresa Municipal, S.A.

- CIF: A-11068004

- Localidad: Chiclana de la Fra. (Cádiz).

- Núm. viviendas: 78.

- Importe: 914.498,12 euros.

Cádiz, 27 de diciembre de 2006.- El Delegado (Por Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea s/n Edif. Fleming 2.ª Planta:

Interesado: Arrayán Consultores, S.L.

CIF/DNI: B-18.365.718.

Expediente: RJ4/093/2000.